DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,275] *Buenos Aires, Lúnes* 15 *de Diciembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Desde 1814 el Portugal ha concluido con Inglaterra varias convenciones destinadas á reprimir el tráfico de negros y la última traia que, en un tratado subsiguiente, se tomarian medidas para conseguir la estincion definitiva del dicho tráfico de esclavos. Pero el gobierno ingles solicitó en vano al Portugal, á concluir este tratado: el Portugal, despierto por las quejas del comercio frances, lo rehusaba obstinadamente, sabiendo bien, que la primera condicion de este tratado seria el reconocimiento del derecho de visita de los ingleses, á la que no podia decidirse á someter su marina. Despues de haber agotado las promesas y las amenazas, se le antojó á lord Palmerston pretender, que las convenciones anteriores, aunque caducadas en sus disposiciones particulares, habian conservado toda su fuerza en cuanto á su principio, que era la abolicion del tráfico, que el Portugal rehusándose á tomar de concierto con Inglaterra, los medios de destruir el tráfico bajo bandera portuguesa, faltaba á su compromiso moral, y en su consecuencia presentaba entonces é hizo adoptar por el Parlamento un bill, que daba á los cruceros ingleses el derecho de abordar los barcos portugueses y que restablecia en Santa Helena y en otras partes tribunales ingleses encargados á condenar los barcos portugueses sospechados á hacer el tráfico. Apenas fué votado el bill, que ya fué puesto en ejecucion y los cruceros ingleses procedieron á la confiscacion general de todos los barcos portugueses. El Portugal, por salvar su marina mercante, fué obligado á pasar bajo el yugo y á aceptar el tratado, al cual habia querido evadirse.

La Inglaterra se propone á hacer sentir la misma necesidad al Brasil. El Brasil habia concluido en varias épocas con Inglaterra convenciones represivas del tráfico; la última, la de 1830, *concluida por 15 años*, ha espirado el 3 de Marzo de 1845. El Brasil se ha rehusado obstinadamente á renovarla y á concluir una nueva—¿Qué hace el gobierno ingles? Se vale del primer artículo de la convencion de 1826, es decir, de uno de estos preambulos generales por donde todos los tratados empiezan y pretende hacer á viva fuerza la policia del pabellon brasilero. Ha hecho declarar al Brasil en unos despachos comunicados á la Cámara de los Comunes, que: "si el Brasil continúa á rehusar de contraer con la Gran Bretaña, convenios formales de una naturaleza á realizar plenamente las intenciones declaradas de las partes contratantes en 1826, es decir, la extincion total y definitiva del tráfico al Brasil, se verá obligada S. M. á tomar sola y con sus propios medios, las medidas que ella se cree obligada de tomar, para hacer efectivas plenamente las intenciones generosas de esta convencion."

Las medidas de que se habla aquí no son otra cosa que la reproduccion exacta del bill dirigido contra el Portugal, por el ministerio precedente. Asi es, que la Inglaterra se vale de un tratado caducado, para disponer arbitrariamente de los barcos brasileros; y por medio de arruinar la marina del Brasil, cuenta obligar á este gobierno, á reconocer en ella el derecho, que ella se arroga ahora.

No se puede violar mas abiertamente los principios del derecho internacional. La piratería es un crímen contra el derecho de gentes, y los piratas, perseguidos de todas las naciones son justiciables por aquella en manos de quien caiga. Pero, aunque un pueblo, en su jurisprudencia nacional, asimile algun crímen á la piratería, en cuanto á la penalidad, no por esto *está dicho, que* cede á los demas pueblos su derecho de jurisdiccion sobre aquellos de sus nacionales, que se hacen culpables de este crímen. Asi es que, porque el Brasil ha declarado el tráfico piratería, no por esto tiene otra nacion el derecho de tratar como piratas á los Brasileros, què hacen el comercio de esclavos. Una nacion tiene sola el derecho de hacer ejecutar sus propias leyes por sus súbditos, y nadie puede encargarse de la policía para con otros. Los Estados-Unidos y la Francia, en su jurisprudencia, han asimilado igualmente la trata á la piratería. Seria bien estraño, si la Inglaterra pretendiese, sin el consentimiento de los Estados-Unidos ó de la Francia, tratar como piratas á los ciudadanos americanos ó Franceses, culpables de hacer el tráfico. Cuando la legislacion inglesa asimiló la trata á la piratería, tomaba cuidado el parlamento de estipular, que los súbditos y barcos ingleses arrestados *por crímen* de piratería, no serian justiciables sino de los tribunales ingleses. ¿Porqué la Inglaterra quiere imponer al Brasil, lo que ella no habria tolerado?

Hay *en esto una violacion flagrante* de los principios los mas elementales del derecho de gentes. Tambien hay en esto un abuso enorme de la fuerza. La Inglaterra se aprovecha de su *superioridad marítima* y de la debilidad del Portugal y del Brasil para oprimir estas dos potencias. En el nombre de la filantropia cometa ella una iniquidad.

Felizmente la Francia está todavia en estado de hacerse respetar, sean cuales fueran los hombres que la dirigen; pero dificil es ahogar cierta inquietud, cuando se considera la ambigüidad de los términos de la convencion de 29 de Mayo, cuando se compara las extrañas palabras de los ministros ingleses en el Parlamento, al tratar de esta convencion, con las instrucciones inexplicables dadas á nuestros oficiales de marina. La afectacion que se ha usado á recordar continuamente la asimilacion que existe, en cuanto á la penalidad, en nuestras leyes, entre el pirata y el negrero: estos comentarios, á lo menos estraños en un documento de este género sobre el carácter y hábitos de los negreros, todo hace temer que la Inglaterra para con la Francia no levante algun dia pretensiones análogas á aquellas, que ella ha hecho ó quiere hacer reconocer por el Portugal y el Brasil.

(Le Constitutionnel.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

Monsieur Denoix, Gerente del Consulado General de la Francia en Montevideo, se ha dirigido oficialmente al Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe, refiriéndole que el buque mercante Frances "Augusto" habia naufragado en la noche del 30 al 31 de Julio último sobre la costa de Castillos, y que los náufragos que habian sobrevivido á esa lamentable desgracia, en número de siete, habian sido conducidos á Rocha y detenidos allí—Mr. Denoix pidió á S. E. que le fuesen remitidos, recordándole que se habia dignado S. E. acoger una demanda análoga de Mr. Turner, Encargado de Negocios de Inglaterra, de que hemos hecho referencia en uno de nuestros números anteriores—

El Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe. ha contestado por el órgano del Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Villademoros, acogiendo esta peticion del Sr. Denoix, y expresándole que, consecuente S.E. *con los principios de cultura* y civilizacion que lo han guiado siempre, y apesar de lo extraordinario de las circunstancias que han colocado a los Súbditos Franceses, en el territorio de la República Oriental, en una posicion especial, de que no es responsable S. E ni su Administracion, ha mandado que los náufragos sean entregados en Maldonado al Oficial parlamentario que envie la autoridad Francesa para recibirlos—

Anunciamos con complacencia este nuevo hecho honorífico á los constantes principios de humanidad y nobleza que caracterizan al Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, y á su Administracion—

Paysandú, el Hervidero y el Salto—

El General Diaz expedicionó sobre el Hervidero para arrojar de allí al pirata Garribaldi que habia empezado á fortificar aquel punto, bastante fuerte por su misma posicion—Se proponia el General Diaz asaltarlo en su mismo reducto, ó batirlo en el campo si salia á combatir—En su marcha se declaró un temporal extaordinario; y las fuerzas expedicionarias tuvieron que despuntar hasta las mas insignificantes cañadas—El Rio Queguay arrastraba una impetuosa y alta corriente—Lo pasaron á grandes esfuerzos con la infanteria y artilleria—El retardo consiguiente por esta repentina dificultad que no existia al emprenderse la expedicion dió lugar á que el pirata Garribaldi se precaviese de un modo singular—Huyó del combate, evacuando el Hervidero!—Sabiéndolo el General Diaz, destacó una partida para arrasar las baterias que habian hecho los piratas incursores y destruir un muro exterior de piedra *que cubre todo el edificio de aquel establecimiento*, y que es lo que lo hacia fuerte y de facil defensa—

Garribaldi se arrojó sobre el Salto en circunstancias que el Rio Dayman privaba por su exesiva corriente el paso á la fuerza al mando del Coronel Lavalleja—Seis de los buques Anglo-Franceses al mando del pirata Garribaldi estaban en el puerto de Cantos (ó Corralito) y los demas en el Salto—Las fuerzas del Coronel Lavalleja que se extienden al Norte, en el Cerro, y al Sud, sobre el Ceibal, pronto podrán aproximarse y caer sobre los enemigos, porque habia empezado á bajar el rio—El objeto del Pirata Garribaldi no es pelear donde hay resistencia, sino saquear indistintamente á nacionales y extrangeros—*En* el Salto robó y embarcó hasta colchones viejos—

En sus incursiones en las costas no se les ha reunido un solo hombre—Los salvajes unitarios salidos de Montevideo en la expedicion, resto de la escolta de Flores, y el salteador Juan de la Cruz Ledesma que se les incorporó en el Rincon de las Gallinas con ocho bandidos, forman toda la fuerza de caballería Anglo-Francesa, y de ellos solo 13 tienen caballos, pues no han podido conseguir ni un caballo mas—

El centenar de miserables que hambrean en la Isla del Vizcaino no tenian sino unos pocos carneros que comer; y por dos pasados de ellos se sabe que están aburridísimos—

El entusiasmo y ardiente deseo de combatir son exaltados y vivisimos en todos los departamentos del Estado Oriental—Ese entusiasmo por la Independencia y libertad es el mas puro y espontáneo—En Paisandú se ven sobre los cantones ancianos respetables con el fusil que han querido tomar con la resolucion heróica de morir con sus mugeres y sus hijos antes que humillarse á los bárbaros y pérfidos invasores extrangeros—

Corrientes—

Las cartas contestes del Entre-Rios anuncian el estado miserable del salvage unitario Paz y *de sus secuaces* en Corrientes—Se dice tambien que el General Urquiza ha vadeado el Uruguay con varias Diviniones—Los Anglo-Franceses expedicionarios al Rio Paraná, siempre se llevarán un chasco, despues de haberles costado tanta sangre y pérdidas pasar por la Vuelta de Obligado—Van á hacer el negocio de tio Bartolo que compraba las gallinas á dos reales, y se las quitaban de las manos á real y medio—Este es el prodigioso negocio que se llama entre nosotros *de Tio Bartolo, y que mas de una vez* han hecho los extrangeros que nos han acometido—Los cálculos de los Sres. Ouseley y Deffaudis en este caso no superan la habilidad del comerciante Tio Bartolo—

Lejos de moverse el salvage unitario Paz, como querian los Ministros, y han anunciado en varios boletines el *Nacional* y el *Comercio del Plata*, estaba construyendo afanosamente fosos y defensas en la tranquera de Loreto—Del Paraguay han sido rechazados sus emisarios; y las influencias Americanas en oposicion á la intervencion Anglo-Francesa, unidas á la disposicion natural de los Paraguayos, oponen una barrera insuperable á las maquinaciones de los Anglos-Franceses y de sus esclavos los salvages unitarios—La guardia que conservaba Paz en Ytagua sobre la Costa Oriental del Paraná tenia órden de reconcentrarse y quemar los ranchos, al menor amago de las "montoneras" ó reuniones del paisanage federal que pululan en Corrientes, ó á la aproximacion del Ejército de la Confederacion Argentina cuya invasion ya se temia—

Carlos Paz está en Uruguayana desde el 7 de Noviembre, resentido contra su hermano el cómico director de la guerra de *tranqueras, de rincones* y de *parada de un año* en Villanueva—

Bernardino Baez, á quien han figurado en Montevideo, haciendo correrias y gineteando en el territorio Oriental, se hallaba en Uruguayana el 10 de Noviembre último con una docena de prudentes pillos que esperaban allí se desenvolviesen los eléctricos resultados de la intervencion Anglo-Francesa, tan vanamente pronosticados por la ignorancia y la maldad—

No puede ya empeorarse la situacion del salvage unitario Paz, y lo acaba de demostrar el hecho de no haber podido practicar el menor esfuerzo para ponerse en comunicacion con el Pirata Garribaldi, que tampoco lo ha conseguido por su parte, apesar del poder naval Anglo-Frances, á cuyo servicio está—

Es progresiva la desmoralizacion en la menguada horda de Paz—El Alferez D. Martin Roldan que se ha pasado al Ejército de reserva en el Entre-Rios con una partida de soldados, y que salió del campo de Villanueva, declaró que se habia evadido en medio de un desórden que hubo en aquel campo; que el salvage unitario Rodas mató un Oficial; y que la porcion de gente que se deserta *marcha á reunirse con el Capitan Correntino* Ramirez que tiene en Corrientes una reunion armada de Correntinos federales—

El pronunciamiento federal Americano se aumenta cada dia mas en esa Provincia—Seis cientos federales reunidos en los Montes, al mando de los valientes Capitanes Ramirez y Velasquez, forman uno de los pu[illegible] de reaccion, y sus partidas se avanzan [illegible] distancia de 5 leguas de la Capital, [illegible] motivo los salvages unitarios Ma[illegible] estaban poniendo defensas—

[illegible]mbien ha causado sumo [illegible] bo general de ganados y d[illegible] á todos los Correntino[illegible] salvaje unitario Paz, [illegible] de su titulado Ejé[illegible] desquiciado, y re[illegible] dencias á men[illegible]

No es exa[illegible] der en C[illegible] que co[illegible] unita[illegible] me[illegible]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran ios Salvajes Unitarios!

El Gobernador de la Provincia de San Juan—

San Juan, 26 del mes de América de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Por las adjuntas Leyes y decretos impresos, se impondrá V. E. que de nuevo ha recaido en *la persona del infrascripto la primera Magis*tratura de la Provincia—Un conflicto le ha sido este acontecimiento, desde que él le prescribe deberes tan sagrados, que el patriotismo decision y buena fé no son bastantes, ni compatibles para desempeñarlos con el acierto que *imperiosamente reclaman los intereses* públicos de la Confederacion Argentina, gravemente atacados por la feroz intervencion extrangera; sin embargo el infrascripto ha podido admitir con resignacion tan elevado encargo, con el deseo que le anima de consagrar á su Patria sus *débiles servicios*, marchando en perfecta consonancia con los principios adoptados por V. E., para afianzar el sistema sagrado de la Confederacion, concluir los restos miserables de los desnaturalizados salvages unitarios, rechazar á todo trance la cruel intervencion extrangera que unida á aquellos intenta avasallar esta República de libres, y conservar los vínculos de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre esta Provincia, la benemérita de su mando y demas de la República—

Dios guarde á V. E. muchos años—

NAZARIO BENAVIDES—

(El Oficial 1.° del M. General.)

José Maria Recabarren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

El Exmo. Sr. Gobernador ha recibido la apreciable nota fecha 26 del mes de América último, en que V. E. le participa haber recaico en su persona la primera Magistratura de esa Provincia, expresando que ha admido con resignacion tan elevado encargo por el deseo que le anima de consagrar á su Patria sus servicios, marchando en perfecta consonancia con los principios adoptados por S. E. para afianzar el sistema sagrado de la Confederacion concluir los restos miserables de los desnaturalizados salvajes unitarios, rechazar á todo trance la cruel intervencion extrangera que unida á aquellos, intenta avasallar esta República de libres, y conservar los vínculos de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre ambas Provincias, y las demas de la República—

S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion que reconociendo en el acierto de la H. Legislatura que ha elegido á V. E. para presidir la Suprema Magistratura de esa Provincia, y en la sumision con que V. E. ha atendido la voz de la Patria, motivo de pública satisfaccion, se complace en felicitar á V. E., retribuyéndole al mismo tiempo la mas decidida cooperacion de su parte para mantener incólumes los sagrados derechos y dignidad de la Confederacion, inhumanamente agredidos por la atroz intervencion extrangera, y los viles salvages unitarios que se les han aliado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

San Juan, Mayo 23 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina—

La H. Sala de RR. de la *Provincia*, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado y decreta—

[Ar]t. 1.°—Queda electo Gobernador de la Pro[vi]ncia por el término de la ley el Exmo. Bri[gadie]r General D. Nazario Benavides—
[2.°—Com]uníquese al P. E. para su cumplimi[ento]—

(El Presidente,)

[Pedro] QUIROGA CARRIL—

[(E]l Secretario,)

[*Valentin*] *Videla*—

[...Cúmplase, comuniquese, cir]cúlese y dése al

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

San Juan, Mayo 23 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

La H. Sala de Representantes de la Provincia en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado y decreta—

Art. 1.°—Señálase el 25 del presente mes á las nueve de la mañana para la recepcion del Gobernador electo, y para que preste el juramento de ley—

2.°—Comuníquese al P. E. para su cumplimiento—

(El Presidente.)

PEDRO QUIROGA CARRIL—

(El Secretario.)

Valentin Videla—

San Juan, Mayo 23 de 1845—

Cúmplase, comuníquese, circúlese y dése al Registro—

BENAVIDES—

(El Oficial 1.° del M. General,)

José Maria Recabarren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Supremo Poder E. de la Provincia &—

San Juan, Mayo 25 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Acuerda y decreta—

Art. 1.°—Queda en posesion del mando gubernativo de la Provincia el Exmo. Sr. Brigadier General D. Nazario Benavides—

2.°—Reconózcase por tal Gobernador y Capitan General, guardándosele los fueros y prerogativas que por este título le corresponden—

3.°—Publíquese, comuníquese dése al Registro Oficial—

BENAVIDES—

(El Oficial 1.° del M. General,)

José Maria Recabarren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Señor—

El sensible estado en que se encuentra hoy la respetable Madre de V. E. Sra. Da. Agustina Lopez de Rosas, anuncia como inevitable su fallecimiento. El Obispo, y el Provisor por mas que sientan anticipar á V. E. el recuerdo de un suceso que tanto habrá de afligirlo, han juzgado de su deber dirijirse á V. E. para manifestarle sus deseos y los de todos los miembros del Senado del Clero para que sea sepultado su cadáver en el panteon de la Santa Iglesia Catedral—De este modo se consultará dos objetos—Por una parte se reunirán los restos de la Señora con los de su digno Esposo y Padre de V. E. el Señor Don Leon Ortiz de Rosas; y por otra el Obispo y el Senado, teniéndolo tan cerca encontrarán en estas circunstancias un estímulo para recordar diariamente su memoria, y tributarle el obsequio de sus oraciones y sacrificios—

Si V. E se digna aceptar esta oferta; habrá dispensado al Obispo, y Senado del Clero el honor mas distinguido—

B. L. M. de V. E. sus mas atentos y respetuosos Capellanes—

MARIANO, *Obispo*—

Miguel Garcia—

Curia Eclesiástica, Noviembre 19—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, y al venerable Provisor Canónigo Dignidad Dr. D. Miguel Garcia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1845.

Señores—

En los momentos en que siento profundo pesar por la pérdida de mi muy amada madre y Sra. Da. Agustina Lopez de Rosas, cumplo con el grato deber de contestar la benévola amistosa carta que se dignaron dirigirme el 19 de Noviembre último—*Sus reflexiones elevan mi espíritu de la afliccion de los presentes momentos á la resignacion cristiana, á los decretos adorables de la Divina Providencia. Y me ofrecen un testimonio de sus bondades en sus cordiales deseos y los de todos los miembros del venerable Senado del Clero* de que se sepulten los restos de mi Señora Madre en el Panteon de la Santa Iglesia Catedral, asi para que se reunan á los de mi muy amado Señor Padre D. Leon Ortiz de Rosas, como para recordar diariamente su memoria, teniéndolos cerca, y elevar á Dios Nuestro Señor oraciones y sacrificios—

Me seria grato y honroso aceptar este tributo de un afecto tan sincero, de parte de personas tan elevadas en dignidad y mérito, y de tanta recomendacion á mi íntimo aprecio, si no se interpusiesen consideraciones que exigen toda mi adhesion y respeto, y que me prescriben una conducta diversa—

Desde mucho tiempo mi Señora Madre ha arreglado su testamento de un modo que muestra la capacidad, virtud y talento con que siempre se ha conducido—Las cláusulas de su última voluntad respecto al depósito de sus restos y exequias fúnebres son que aquellos se sepulten en el repositorio, fosa general de los pobres en el Cementerio del Norte, y que á su acompañamiento solo asistan las personas necesarias de sus deudos, y á sus funerales estos y las personas que gusten hacerlo pertenecientes á las Cofradias en que está asentada—

Alguna vez he conversado con ella en este sentido; y miro estas cláusulas testamentarias como un testimonio apreciable de la consonancia de sus ideas con las de su albacea mi hermano Gervacio, con las de todos los demas hermanos y con las mias—

Fiel tan virtuosa madre al intenso cariño que siempre me ha profesado, no distrayéndome de mis incesantes inmensas atenciones públicas, ha confiado á mi hermano Gervacio el encargo de ejecutar su última voluntad, recomendándole se aconseje de mí—

Con este motivo ha dispuesto este en el mas perfecto acuerdo conmigo, dar entero y fiel cumplimiento á las cláusulas indicadas, que creo no se apartan de los preceptos del Evangelio y de la moral y que considero no se oponen al órden republicano de nuestras instituciones, costumbres y leyes—

El depósito de sus queridos restos en el anunciado repositorio general no excluye su conveniente colocacion allí para conservarlos ni su memoria por una sencilla lápida—Los afectuosos recuerdos consagrados allí de deudos y de amigos pueden atraer la consideracion cristiana y sufragios piadosos para las almas de aquellos que, sin haber gozado en la vida de los favores de la fortuna ó de las distinciones sociales, descansan en una misma fosa—

Inspirado de estos principios y sentimientos he escrito yo mismo mi testamento que tengo arreglado desde mi juventud, y que constantemente he atendido modificándolo en diversas ocasiones segun las circunstancias—En él he dispuesto siempre la construccion de un sepulcro sólido y sencillo en un lugar moderado en nuestro Cementerio del Norte con seis repositorios donde se reunan mis restos con los de mi amante esposa Encarnacion, los de mis muy amados padres, y los de mis dos queridos, si los hijos de aquellos, y estos asi lo quisieren—

En las infortunadas circunstancias en que me he visto constituido, primero por la dolorosa pérdida de mi muy amada Esposa, y luego por la de mi querido Señor Padre, el exceso de mi pesar, y principalmente el respeto que profeso á la opinion publica de mi pais, no me permitieron reusar la pompa fúnebre que entonces tuvo lugar en uno y otro caso—La respeté sin poder conformarme, porque ni mi profundo pesar ni mis graves urgentísimas atenciones públicas en aquellos momentos me dejaron ni libre el ánimo, ni el tiempo suficiente para fundar las razones de mi disconformidad—

La regla de mi conducta no puede ser conforme ya sino á estas consideraciones que expongo á Nuestro Illmo. Sr. Obispo y al Sr. Provisor, y que siempre me han dirigido—Tambien debo este respeto á la virtuosa disposicion de una madre tierna y cariñosa que tanto me ha querido—

Me honro en tributar á su Señoria Ilma. y al Sr. Provisor como al Venerable Senado del Clero, mi mas acendrado reconocimiento por la distinguida prueba de vivo afecto y fina consideracion que me dán en tan dolorosos momentos. La conservaré siempre en mi corazon como un consuelo y honor—

Soy respetuosamente de S. S. I. y del Sr. Provisor, muy afectuoso atento servidor y amigo

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Bloqueo del Puerto de Buenos Aires por las escuadras combinadas Anglo-Francesa.

Diciembre 6—Esta mañana llegó una Polacra y mandó un bote abordo de la Curaçao, que hizo una señal y la Corbeta Francesa Coquete, la Goleta 9 de Julio, la Goleta-aviso de S. M. B. Miguelita y la Polacra dieron á la vela con rumbo para afuera. Dentro de tres horas mas ó menos volvieron la Corbeta y la 9 de Julio á sus fondeaderos.

Este dia (13 del corriente) completa el 77° dia del bloqueo.

Buques de guerra existentes en el Puerto de Buenos Aires el 11 *de Diciembre.*

Ingleses—Fragata Curaçao, de 24 cañones, capitan Thomas Spark Thompson.

Norte-Americanos—Bergantin Bainbridge, de 10 cañones, capitan Lorenzo Pennington.

Franceses—Goleta alias 9 de Julio, 1 cañon, Goleta Catalina.

Españoles—Bergantin Héroe, de 14 cañones, capitan José Dueñas.

Suecos—Corbeta Carlsk ona, de 18 cañones, comandante E. G. Klint.

Sardos—Bergantin Colombo, de 18 cañones, capitan Baron Tolosano.

Portugueses—Corbeta Don João I, comandante Francisco Soarez Franco.

Brasileros—Bergantin Goleta Argos, de 12 cañones, capitan Eugenio Tabares.

(*Del British Packet del* 13 *del presente.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 12.
3.ª PUBLICACION

D. Francisco Ponsen	Rio Grande
Alejos Begnery	idem
Manuel Diaz	idem
Pedro Lapicha	idem
Teodoro Mertes, su esposa y 1 hijo	Alemania
Pedro Vargas con tropa de arrea despachada por D. José Villar	San Juan
Carmen Aldao con 2 hijos	Santa Fé
Luis Fernandez con tropa de arria despachada por D. Climaco Jarac	Mendoza
José Moura y Matias Rodriguez	idem

DIA 13.
2.ª PUBLICACION

D. Antonio Grondens	Rio Grande
Juan Bautista Sevestre	idem
Juan Plunkett	Rio Janeiro
Eduardo Lumb	idem
Carmen Urquiza	idem
Ambrosio Gilardon	Génova
Pedro Asconneguy	Francia
Pedro Laurié	idem
Antonio Centeno	Mendoza
José Mercedes Alvarez con tropa de carretas despachada por D. Man. Escuti	San Juan

DIA 15
1.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Lorrda	Rio Grande
Juan Cintas	idem
Mariano Solos	idem
Benito Garbiso	idem
Nicolas Azcirrechea	idem
Estevan Campodonico	idem
Antonio Diaz de Cruz	idem
Fortunata Quintana y 1 hijo	idem
Cecilia Aguilar y 1 hijo	idem
Ramon Curricheta	idem
Juan Escutary	Francia
Antonio S Jimenez	Rio Janeiro
Juan Boffron	idem
Bartolomé Piaggio	Génova
Francisco Arigas	Paraná
Ramon Puy	idem
Miguel Garrido	idem
Prudencio Araujo	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO

DE ADUANA.

A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62

53 petacones tabaco, 38 tercios yerba paraguaya, 6 cajoncitos cigarros.

Avisos Nuevos.

Aviso Interesante.

SE vende una casita de medianas comodidades, situada á distancia de 7 á 8 cuadras de San Juan para el campo en medio cuarto de tierra y fondo completo, contiene cuatro piezas de azotea inclusive la cocina y tiene pozo de valde, algunos arboles frutales. El que se interese por ella y quiera recibir algunos pormenores ocurra á la calle de Potosí núm. 185 en donde encontrarán con quien tratar.

d15—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE cita y emplaza por órden del Tribunal de Comercio á los acreedores del fallido Carlos Oluzer á junta general el dia 17 del corriente al salon consular á las 11 de la mañana, cuya reunion presidirá el Sr. Teniente de Consul primero D. Manuel Escuti; y se presentarán con sus documentos en el papel sellado que corresponde.

Se avisa por los periódicos para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1845.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

d15—3p

Se ofrece

UNA buena ama de leche sin hijo y con buenas recomendaciones. El que se interese ocurra al la [...]do del No. 259 calle de Representantes. d15—3p

Almanaque

PARA el año de 1846, se halla de venta en la imprenta Argentina calle de la Universidad número 37. d15—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los enemigos de la Independencia Americana!

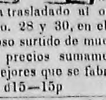

EL que suscribe avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenia en la calle de Potosí No. 82 lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú No. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este pais.

d15—15p *José E. Blanco.*

AVISO

A l s Sangradores y enfermos.

SANGUIJUELAS *grandes y de superior calidad* se venden y se aplican en la Botica calle de Suipacha No. 27 de Sn Miguel media cuadra para el retiro. d15—3p

Gran baratillo

De sillas de Señora y de Hombre.

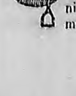

Se encuentran en la Talabartería calle de Federacion No. 177, atrás de la Iglesia de San Miguel frente á la educacion de niñas. En la misma casa se encuentran guarniciones de carros á precios sumamente barato. d15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 10, 12 y 13 del entrante mes de Enero de 1846, á las 4 de la tarde, una chacra situada en esta provincia, como media legua del Puente de la Restauracion de las Leyes al Sud, perteneciente á D. Sebastian Plavel, tasada en la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos *moneda corriente*. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845.

Adolfo Conde.
d15-3p Escribano público.

Aviso.

EN la calle de Saipacha número 105 se necesita un maestro javonero y para hacer velas de baño d15—6p

Peon.

UNO que sea español se necesita; ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 178 que encontraran con quien tratar.
d15—3p

¡Viva la Federacion!

EN *la calle de la Esmeralda número* 289 ha mudado su domicilio la tullida de pies y manos, la que suplica á sus bien-hechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.
d15—3p *Carmela Albarracin*

Plomo en planchas.

SE venden sobre 20 quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Monserrate almacen número 110 y 112 frente el arco y cuartos altos en galeria. d15—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

3ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 13 de Diciembre se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

La ciudad de Amberes, tomada de la bateria Emperador Napoleon.
El puerto de Dunquerque en Francia.
La ciudad y el lago de Como en Italia.
La ciudad del Havre en Francia.
Los Juegos Floraux
El Arbol de Mayo.
El premio del Torneo.
El Baile.
El Décameron.
La buena aventura
Plaza del mercado de la ciudad de Valencia en España.
La catedral de la ciudad de Murcia en España.
El frontispicio de la iglesia de San Lorenzo en Génova.
La calle de Balbi en Génova.

SUPLEMENTO.

Vista general del Lago de Ginebra.
El puente de San Mauricio sobre el camino del Monte Simplon
El Torrente de Saltine, sobre el mismo camino.
La ciudad de Sion en Valais, idem idem.
La aldea de Villa idem idem.
La ciudad y lago de Neuchatel en Suiza
La Aldea de Lanslebourg en Savoya, sobre el camino del Monte Cenis.
La Aldea sobre el Monte Simplon.
La Aldea y el Castillo de Eberstein
Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche—Entrada 20 reales.

Aviso.

UNA persona se ofrece con sus servicios para criar un niño. En la calle del Parque numero 180 hallarán con quien tratar, la casa tiene un rótulo de veleria. d13—3p

Se vende

UN asiento de atahona con piedra; unas puertas de diez cuartas. y una ventana de nueve cuartas con reja, todo por precios acomodados. Darán razon en la calle de la Libertad al lado del núm. 72. d13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar en almonedas y remate público en las galerias de la casa de justicia, los dias 19, 20 y 22 del corriente á las 4 de la tarde la casa sin numero, perteneciente á D. Vicente Drogué, en esta ciudad, calle de Europa formando esquina á la de Balcarce cuartel núm. 6 ualorada *en veinte mil pesos moneda* corriente. Buenos Aires Diciembre 12 de 1845.

Adolfo Conde
d13—3p Escribano Público.

Se vende

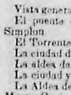

UNA casita de azotea situada en la calle del Templo la última á la izquierda al salir á la plaza de la fabrica de armas; el que se interese ocurra a la misma cuadra casa que hace esquina de D. Antonio el repartidor. d13—3p

Interesante

EN la calle de la Catedral núm. 67 se venden muy acomodado los articulos siguientes, cochenilla, Brasil en polvo, alcaparrosa, cardenillo, curcuma en polvo, bitoques en forma de llaves. d13—3p

Ojo al Aviso.

CALLE del Perú aúm. 154 se vende una cantidad de teja *por mayor* y menor á un precio cómodo ojas de ventanas y vidrieras.
d13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende la casa de D. José I. Gonzalez *situada en el cuartel 24, entre las* calles de Solis y Estados Unidos, la que tiene famosas comodidades para negocio. Los que se interesen por ella ocurran á su almacen calle de Zeballos y Chile, que allí estará desde el Martes hasta el Sábado, todo el dia. d13—3p

Aviso.

EN *la calle de la Catedral núm.* 70, se necesita una ama de leche, para criar un niño. d13—3p

Se alquila

Y se vende una casita que hace esquina en la calle de la Universidad número 390 al 394, su dueño vive en la calle de la Reconquista número 117.
d13—6p

Aviso.

SE desea alquilar una barraca que esté inmediato á la Plaza de Lorea. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 32. d13—8p

Se necesita

UNA sirvienta que dé buenas recomendaciones de su conducta y buen servicio; la que se encuentre en este caso puede ocurrir á la calle de la Faderacion núm. 148 donde encontrará á la señora que la necesita.
d13—3p

Recreo de Verano.

Restaurant—Thorndike.

LA estacion se aproxima para gozar de este recreo agradable y decente, y el propietario, tratando siempre de complacer al generoso público de esta ciudad, determina que nada faltará para rendir este paseo preferible para los gustos mas delicados

Para la conveniencia de los que desean aprovechar de este pasa-tiempo y de los aires puros de campo que allí se encuentran, avisa que el Omnibus y la Volanta, para llevar y traer pasageros, saldrán de la Alameda; al pié de la calle de Corrientes, durante los Domingos y dias de fiesta desde las 7 de la mañana, y seguirán en estas diligencias á cada hora del *dia hasta las diez de la noche.*

En otros dias de la semana, los carruages estarán prontos para la hora que se quiera designar, avisando oportunamente el dia anterior en la misma quinta.

Tambien avisa que en las dos casas-quintas hay piezas hermosas y propias para caballeros solos, ó para familias cortas, que se alquilarán en precios cómodos d13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los Panaderos.

POR no poder sus dueños atenderlo, se vende un boliche de panaderia con todos los útiles de elavoracion, situado en la calle 25 de Mayo número 202, que hace muy buenos diarios. Allí mismo puede ocurrirse á tratar.
d13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se desea vender una carretilla del tráfico de las calles, en regular estado, con una yunta de caballos diestros y los aperos correspondientes. Al que le interese *podrá ocurrir á la casa número* 208 calle de Federacion. d13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Comisario Cajero de Policia.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por los haberes del *mes de Noviembre próximo pasado desde el dia* 11 del corriente. Buenos Aires Diciembre 9 de 1845.
12—3p *Felipe Romero.*

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Peru y Piedad. d12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía

DESDE el primero del próximo Enero no podrán sacarse animales vacunos y caballares, á pastoreo por la ribera del Rio en la estension que corre desde el bajo del Hospital General de Hombres ó (Residencia) hasta la Quinta de los álamos frente á la conocida por de Altolaguirre, y solo desde esta hasta el ar*royito llamado de* Duran que atraviesa el camino nombrado de la calavera.

Los animales que fuesen preciso bajar al agua deberán hacerlo por las calles de Comercio, Méjico, Potosí, Cangallo, Tucuman, Paraguay, Esmeralda, Uruguay, y las siguientes al Oeste; sin que sea permitido dejarlos mas tiempo en el rio, que el preciso para que beban y bañarlos.

*Los infractores de este aviso sufrirán la mul*ta de cuatro pesos por cada animal que tenga en pastoreo ó bajen al rio por otra calle distinta de las señaladas segun lo prevenido en el artículo 14 del Bando de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1845.

Moreno.
Oficial 1º en comision del Departamento de Policía.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la *cuadra para el rio*, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios á pesar de la subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros.$32
Idem ataditos de á veinte y cuatro" 8
Paraguayos la marca mas grande."14
Idem un poco mas chica........"12
Idem regulares...............,"10
Idem chicos...................." 7 4

POR MENUDEO.

Los habanos á tres reales uno, los paraguayos uno por un real, *diez por un peso, tres por* dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. d10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Fincas á venta y en Hipoteca.

Se venden dos casas de poco valor en la calle del Perú, *son nuevas*—Tambien se venden otras de igual ó menos valor entre Monserrate y Concepcion, como asi mismo otra en la calle de la Reconquista inmediato á la Pleza de la Residencia en 15 varas de frente y 70 de fondo, con tres piezas—Hay otras en puntos mas centrales; puede ocurrirse al encargado Reconquista No. 6.—Tambien hay otra con esquina en la calle de la Reconquista. d11—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Belgrano al lado del núm. 255.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio, por desocupar la casa los siguientes muebles—

1 comoda de caoba, 1 cuja de cedro, 2 docenas sillas de esterilla, 1 idem idem de madera americanas, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 mesa grande de cocina, 1 idem de planchar, 1 lavatorio, 1 silla de amaca, útiles de cocina, tinas para agua, y otros muebles mas que estarán á la vista el dia de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

De un variado surtido de efectos aparentes para la estacion.

Reconquista No. 14.

El Mártes 16 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, segun órdenes últimamente recibidas, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para la chancelacion de facturas, los siguientes efectos:

6 fardos de arpilleras y lonas, muselinas de lana y algodon, idem de algodon pintados, idem blancas caladas, zarazas anchas, idem angostas, lienzos anchos finos, idem angostos, cocos blancos finos, bramantes, hilo de ovillos, panuelos borra de seda, gambronas, paños blancos, idem negros superfinos, idem azules y medios colores, pañuelos de taparse de gacilla, *idem de nacar, idem de pequin de seda grandes,* idem de seda arabescos, cuellos bordados, alfombras para iglesia, brines blancos, idem plomos, idem de otras varias clases, lilas, medias blancas, *meritos* negros, y medios colores finos para ropa de hombre, camisas y calsoncillos de lienzillo, géneros de seda para chalecos, tiradores de campo, sobre-puestos bordados, sobre-cinchas, *damascos de lana, chaquetones* de paño, idem de bayeton, hilo de sastre, incluso varios articulos de merceria, y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Articulos de almacen.

Reconquista No. 14.

El Miércoles 17 del *corriente á las 10½ en punto de la mañana*, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de articulos para liquidacion de cuentas, á saber—

25 rollos tabaco negro del Brasil superior, pasas de uva moscatel frescas en cajones, vino frontiñan, almidon, cohetes de la India, azul de Prusia, fideos de Génova, anchoas, canelon, ginebra de Holanda en frasqueras, idem en damajuanas, almendras, nueces, pasas de higo en sacos, camarones en barricas, té perla, idem negro, baldes de lata, martillos, frenos surtidos, palas de palear y de puntear, garbanzos, ají en rama, encurtidos tabaco picado, martillos con cabo, taladros, y porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Articulos de merceria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un variado surtido de merceria, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Muebles.

El Viernes 19 del corriente á las 10½ *en punto de la mañana*, se rematará indispensablemente á la mejor postura, varios muebles nuevos y algunos con uso, incluso variedad de otros articulos y alhajas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Interesante á los hacendados y especuladores de ganado vacuno y lanar.

El Miércoles 31 del corriente, las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que atender á otro negocio, las siguientes—

Como 1500 cabezas de ganado vacuno de cria, 70 bueyes mansos troperos, 2 majadas de ovejas criollas.

NOTA—Dicho ganado se halla en la Cañada de Romero partido de la Villa de Lujan, donde se servirán ocurrir con anticipacion al dia del remate las personas que se interesen en su compra.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres. Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 96.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por chancelacion de varias cuentas, los siguientes articulos—

103 tercios yerba paraguaya de superior calidad, 50 idem idem idem averiada, 50 petacas y sacos tabaco paraguayo de superior calidad, 5 cajones naipes españoles,.

Los plazos y condiciones se estipularan al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

DE COMESTIBLES.

Reconquista número 107.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener que cerrar varias cuentas, cuyo pormenor es el siguiente.

4 cascos agrio superior, 12 damajuanas caña de la Habana, 6 barricas almendras.

120 rollos tabaco negro superior y regular, 10 barricas azucar blanca y terciada, 50 canastos vino champagne, 12 barricas almidon, 20 cajas té negro en paquetes, 25 bolsas ají en rama, 10 idem de nueces, 55 barriles pintura en aceite de varias clases, 30 cajones fideos de Génova, 100 gruesas fosforos de peine, 20 barricas sal fina, 300 bolsas vacias, 4 idem fariña superior, 3 cajones ginebra en tarros, algunos tercios de yerba paraguaya y paranguá, 3 cajones esperma.

En seguida se rematará por órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca—

18 cajones chocolate español.

POR EL MISMO.

En la Tienda calle de la Victoria No. 178.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio, todo el surtido de dicha tienda; cuyo pormenor es el siguiente—

Chalisos, muselinas, zarazas de varias clases, brines de colores, paños finos y regulares, bayetas, platillas meselas, lonas, franelas, astracanes, gambronas, lustrinas de lana, géneros de seda para chalecos, pañuelos de seda y de borra, cambray, linons, muselinas blancas lisas, anchos y angostos, corsés, cotonias, pañuelos de punto blancos, pañuelos de rebozo de varias clases, chales de lana, pañuelos de lana, paños merinos, pañuelos de hilo bordados, cantones, carpetas de mesa pequiñes de seda, trué de hilo, pañuelos de algodon de manos, creas de hilo, muselinas blancas á cuadros, idem bordadas, lanillas punzoes, terciopelo punzó, calsoncillos de algodon y lana, camisetas, caprichos, coletas plomos, pañuelos de seda de la India, pañuelos de merino bordados, idem *de espumilla idem, irlandas de hilo, chales de hernani* coletas de conejo y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de *Maipú número* 188.

El Jueves 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Escupideras con tapa y sin tapa blancas y pintadas, tasas para caldo, para almuerzo y para café, jarros, jarras, palanganas, fuentes y platos, tarros chorolados de lata, cristaleria surtida, licores, vino Frontiñan, dicho Burdeos, aceite embotellado, cerveza blanca y negra, azucar de Pernambuco y de la Habana, yerba paraguaya, Parnaguá, tabaco negro, té de perla, almidon de trigo y de mandioca, azul, canela en rama y molida, pimienta en grano y molida, clavo de olor, fariña fina, arroz del Brasil, alpiste, porotos, nueces, jabon de España y amarillo, quesos redondos, cohetes, aceite en cuarterolas y en tarros de lata, aguardiente fuerte y rebajado, caña idem idem, ginebra de Holanda y anis de Mayorca, vino carlon, vinagre de yema y de vino, vino seco, miel de caña, agrio, bateas leña astillada, escobas, hilo de acarreto, fideos de Génova y del pais, pasas de higo y de uva, grasa, papel blanco de estrasilla, fósforos, articulos de ferreteria, planchas, cuchillos, palmatorias, braceros, ollas, azadores, palas, argollas, tachuelas, tornillos, clavos, &c., y un surtido de diferentes articulos de merceria y otra infinidad de articulos:

POR EL MISMO.

Reconquista No 107.

De efectos.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de cuentas á plazos y condiciones que serán estipuladas al tiempo de la venta, porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

4 cajones muselinas de colores de buen gusto, 2 idem pañuelos de borra, *400 piezas bramantes finos, 100 pañuelos de* espumilla bordados, franceses, trué de hilo, brines de hilo, pañuelos de tul para el cuello, tules blancos bordados y lisos, 50 piezas bramantes finos averiados y porcion de articulos de merceria y otros efectos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la calle del Perú num. 49.

De muebles &a.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender indudablemente al que mas diere, los muebles, alhajas, plata labrada, porcion de juguetes finos &a; cuyo pormenor es el que sigue—

Mesas finas de arrimo, 1 sofá de crin, 1 idem de zaraza, 1 piano perpendicular, 1 idem orizontal, 1 mesa redonda con piedra marmol, 2 floreros de conchillas, 2 cuadros de S. E., una hermosa coleccion de cuadros, varias marquesas, 2 mesas caoba de comedór para doce cubiertos, estantes y roperos, monturas para señora y hombre, 1 cómoda con tocador, 2 id. sin tocadores, 1 hermoso tocador, 1 cuja, varios lavatorios mesas ordinarias, taburetes de piano, 2 cunas de caoba, caji[illegible] casturores, varios adornos de sala, cadenas de oro para [illegible] cubiertos de plata, tenedores y cuchillos, relojes de bol[illegible] oro y plata, yesqueros de idem, carabanas finas, es[illegible] plata, 1 freno ingles de idem, varias otras alhajas [illegible] que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO [illegible]

En su casa calle del P[illegible]

Efectos de tienda [illegible]

El Jueves 18 del corriente á [illegible]
se venderán precisamente u[illegible]
efectos nobles de tienda p[illegible]
se anunciará en oportun[illegible]

P[illegible]

En [illegible]

Articul[illegible]

El [illegible]
na, [illegible]

Avisos.

ATENCION

Al baratillo de Sanguijuelas.

EN la barbería calle de las Artes núm. 92, plaza nueva, casa de D. Gavino Palacios, se venden sanguijuelas á 4 pesos una y se aplican á 5; se asegura que son todas grandes y que prenden al momento, pues no siendo así el comprador puede devolverlas y se le dará la plata. d13—7p

Al comercio.

UN hermoso almacen de 45 varas de largo se alquila, con el uso de dos patios, puerta de calle y otras comodidades que lo hacen propio para cualquier negocio; hallándose ventajosamente situado á media cuadra de la plaza de la Victoria en la calle de la Reconquista. Para tratar ocurrase á la casa número 24 en la misma calle. d13—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

EN la calle de las Piedras No. 153; se necesita una mucama que sea formal y de buenas recomendaciones. 13—3p

Se venden

DE 18 á 20 bueyes los que se encuentran en buen estado para trabajar; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 89. d12—3p

Semilla de cebolla.

HAY como dos á tres arrobas superior recien llegada de Génova, la que se venderá á un precio acomodado por arroba ó por libra al gusto del comprador; en la calle de la Federacion núm. 364 esquina de harineria podrán verla y tratar. d12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los vigilantes de Policia.

SE ha huido de casa de sus padres el Martes 9 del corriente, un niño de once años de edad, rubio, ojos azules, vá descalzo y vestido con una chaqueta y pantalon color aplomado y rayado de un género de algodon, el calzon remendado en las rodillas se llama Rufino. Se dará una buena gratificacion en la calle del Temple No. 194. d12—2p

$ 150 de Gratificacino

POR siete caballos que se han perdido el Martes por la mañana, en el camino de Barracas; el que pueda dar informacion de ellos ocurran á la Alameda número 11, Herreria. d12—6p

Aviso.

UN maestro velero, se ocupa en componer y hacer cualquiera clase de toldo. Los Sres. que gusten de su servicio ocurran á la calle de Cangallo núm. 254, ó avisen por este Diario para se procurados. d12—3p

Se vende

EN la calle de Corrientes número 56, un puesto muy acreditado por tener su dueño que ausentarse:—En la misma casa hallarán con quien tratar d12—3p

Concurso

DE D. José Antonio Cainzo, como último aviso se suplica á los Sres. acreedores se sirvan mandar sus cuentas al No. 20 calle de la Federacion ó al No. 29½ calle de la Universidad; previniendo que esto es lo único que demora la terminacion de este concurso. d12—3p

TEJAS.

HAY en venta á precio cómodo en la calle de la Piedad número 18. d12—3p

¡Viva la Federacion!

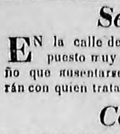

Se necesita comprar una carreta ó carro para repartir pasto; ocurran á la calle de la Victoria, esquina de los corredores, Plaza de Lorea, alli darán razon. d12—5p

Aviso.

SE dá á premio una cantidad de dinero hipotecado en fincas. En la calle de las Piedras número 74 darán razon. d12—3p

Carbon Superior

DE SANTA FÉ.

SE desea vender como 11 carradas que estan ya depositadas al ínfimo precio de [illegible]os la carrada; el que se interese ocur[illegible] [illegible]lle de la Victoria número 82 [illegible] Cabildo que hallarán á la perso[illegible] [illegible]ntregarlo. d11—4p

[illegible] alquila

[illegible]a casa de la calle de la [illegible]53 tiene grandes como[illegible] [illegible]spaciosos patios, al[illegible] [illegible]ce piezas inclusas [illegible]nes necesarias; [illegible]de columnas [illegible]ado de la [illegible]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

LAS viudas de ministerio de hacienda y monte pio militar; podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre del presente año.

d12—6p *Ramiro.*

INTERESANTE.

A los amigos de la buena yerba y tabaco Paraguayo.

EN los almacenes de la calle de Maypú No. 75 y 91; acaba de recibirse una partida de ambos artículos de superior calidad, de que se abre venta por mayor desde esta fecha. d11—15p

Aviso Interesante.

Da sal de Cadiz,

HAY de venta por mayor y menor á precio cómodo. Calle de la Catedral frente al Banco al lado de la confiteria. d11—6p

Jarabe de Tridaceo

Compuesto por Mr. Colbert.

ESTE precioso específico cuyos efectos para la tos convulsa, tisis, pulmon &a, &a, son bien conocidos; Se vende con el competente permiso en la botica y drogueria Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139—Tambien en dicho establecimiento se vende eficaz *veneno para los ratones* en tarritos. d11—6p

Aviso.

EN el almacen sito en la calle de las Artes número 116, 118 y 120, esquina conocida por del Sr. Real (plaza nueva), hay yerba paraguaya 20 reales, 3, 3¼, 4, 5, 6 y 7 pesos, y otra infinidad de artículos muy acomodados. d10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante

A los Padres de Familia, que gusten educ[ar] á sus hijos por un sistema solido y moral.

El abajo firmado preceptor de primeras letras, ha trasladado su establecimiento á la casa No. 6 calle de Balcarce, en el cual se ofrece el mayor esmero y contraccion, á fin de que sus alumnos adelanten en el mas breve tiempo.

Recibirá pupilos y medio pupilos lo que anteriormente no ha sido posible por falta de localidad, los precios serán sumamente bajos, y tomará gratis á hijos de Gefes y Oficiales en actual servicio, que no puedan sufragar este gasto

d10—12p *Rafael Ortiguera*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

LOS síndicos del concurso de D. José Versiat, autorizados por el Tribunal de Comercio para la venta pública ó particular de las existencias pertenecientes al expresado concurso, hacen saber al público que recibirán propuestas hasta el dia 20 del presente por el todo ó parte de dichas existencias, con inclusion de la casa cuyo edificio de material y altos está situado del otro lado del puente de Barracas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 26. *Vicente Casares.*

d10—10s *Jacobo Parravicini.*

Antonio Urbina,

SE ofrece para repartir esquelas fúnebres ó de cualquiera otra clase, como tambien toda otra cosa en que se precise actividad y sea correlativo *á lo dicho al principio. La persona* que quiera ocuparlo puede dejar una órden adonde deba ocurrir en la casita pasado el Teatro de la Victoria, ó en la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el Rio d11—4p

A los Quinteros,

SE precisa de uno que sea inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta, para entregarle á medias una de las mas bien situadas que hay en las inmediaciones de esta ciudad, y que presenta ventajas de consideracion, por la calidad de las tierras, su estension y localidad.

Será calidad indispensable, el que pueda presentar certificados de buena conducta y de habilidad en dicho ramo, ocurriendo á la imprenta de este Diario, adonde le darán razon de la persona que lo solicita. d10—10p

Se vende

El almacen de comestibles y bebidas, calle de Victoria número 174,

QUERIENDO el dueño de dicho almacen redondear su negocio, lo pone en venta.—Los que quisiesen comprarlo podran ocurrir al mismo almacen, á todas horas, donde encontraran con quien tratar, ofreciendoles condiciones ventajosas. d10—6p

☞ HELADOS.

LOS dueños de la confiteria de los Suizos, calle de la Piedad No. 91 avisan al respetable público de Buenos Aires, que el Domingo 7 de Diciembre si el tiempo lo permite, empezarán á hacer helados, que se podrán hacer de diferentes clases de las 7 de la tarde harta las 11 de la noche. Encargues particulares se podrán hacer todos los dias, avisando una hora antes de necesitarlos.

d10—8p

AVISO INTERESANTE.

A los médicos, boticario y sangradores

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suypacha No. 100. d10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

A los SS. Padres de familia.

COLEGIO DE SAN MARTIN.

HABIENDO sido uno de los fundadores y directores del Colegio titulado de San Martin, el que subscribe avisa á los Sres. Padres de familia, que, bajo esta misma denominacion continuará la enseñanza publica, habiendo trasladado su establecimiento desde el 8 del presente mes de Diciembre en la calle del Perú núm. 88, ya por el crecido número de alumnos que ha recibido, y ya tambien por consultar la mayor comodidad posible.

d10—6p *Carlos Clarmont.*

Interesante á las Señoras,

LA Señora que refina y compone mantas de tul negras y blancas bordadas de chapa, lava toda clase de encajes, refina y saca manchas á todo pequn negro á precios equitativos, ha trasladado su domicilio de la calle de la Victoria No. 176 á la de Suipacha No 148. d9—6p

Vinos finos y otras Bebidas

DE SUPERIOR CALIDAD.

Calle de Federacion número 106, frente á la esquina de La Franca.

EL dueño del Almacen del Gastrónomo queriendo redondear el brillante surtido de vinos finos y demas bebidas superiores, lo avisa al público y especialmente á los Sres. particulares y fonderos; se hará una notable rebaja en los precios desde hoy Viernes 5 de Diciembre, advirtiendo que lo demas del surtido de dicho Almacen se venderá barato.

Relacion de los vinos y otras bebidas &. &.

Chateau L. fitte 1.ª calidad }
Chateau Margaux idem }
St Julien de 6 años idem } Burdeos.
St Estefe de 6 años idem }
Medoc superior idem }
Sauterne blanco }
Barsac blanco } Burdeos.
Xeres superior calidad.
Borgoña idem idem.
Frontiñan.
Malaga dulce.
Rhum de la Jamaica.
Rhum Tafia.
Aniceta.
Coñac Brandi.
Coñac Champaña.
Ginebra superior.
Vinagre doble en damajuanas chicas
Hay tambien un surtido elegante de conservas francesas &c. &c.

Nota—Los interesados podran antes de comprar los vinos mandar buscar muestras que serán vendidas con equidad, esto es para probar que no habrá engaño en las clases que se ofrecen. d6—6p

Se venden

20 arrobas de Salitre refinado de la mejor calidad en la calle del Parque núm 221. d9—6p

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes articulos en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar cardida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

Aviso.

SAL de superior clase hay en venta en cantidades pequeñas al gusto del comprador y á un precio muy acomodado, en el corralon calle de BelgranoNo. 184 n30—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Baños Públicos.

Calle de la Piedad número 132.

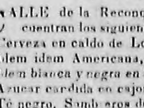

ESTE establecimiento continúa abierto á todas las horas del dia hasta las 11 de la noche, tanto generales como pluviales, servidos con toda la limpieza y esmero posible pues que siempre sus aguas son nuevas y limpias, como todo lo demas del servicio, apelando para ello al testimonio de los señores concurrentes; y se ha hecho todo lo posible para que el público sea servido á su satisfaccion, pues que en nada se diferencia de los mejores establecimientos de Europa de esta clase.—Tambien tiene gabinetes divididos donde concurren las señoras, las que son servidas por una de su propio sexo con toda la delicadeza posible.

Asi mismo hay un baño de vapor tal vez el *primero en el pais de su clase, cuyos buenos* efectos son ya conocidos de todos los que lo han tomado hasta ahora, pues ha tenido tal suerte que cuantos lo han usado han mejorado ó sanado completamente.

Precios—Temporada de 12 baños á 8 pesos.
Baños sueltos........ á 10 idem.
d3—15p

Ojo al aviso.

EN la fonda del Universo calle de Cuyo, hay unos cuartos como para hombres solos; y tambien servirá porta-viandas para afuera á precios muy moderados. Tambien hay un elegante surtido de licores que se darán á precios acomodados. d5—15p

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor *de casimir, de prunela y de género* como para hombre, tambien zapatos abotinados ingleses, idem idem oreja ancha, idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. d4—12s

Artículos

De pintura, dibujo, merceria y papeleria, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.—Muy superiores.

CUADERNOS de escritura y de cifras para grabadores, estuchecitos de ébano, jacarandá, box, pizarras de carton, bolitas de marmol y de marfil para billar de niños, termometros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswil papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos tamaños, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con areneleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados, y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejo, trompos de Alemania, *trinchantes y tenedores*, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsilla, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma-elastica, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura y al oleo lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimo, para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun frances mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y dado surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y cataias, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matematicas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, aprieta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras letras de cambio en español é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tirradores, ridiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar navajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros con santo, raspaderos, compases surtidos, cajas de pintura al oleo, cajas de revesino, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, segundos de goma negros y colorados para reló, chimeneas de escopeta, cebas fulminantes rayadas, perinolas, xuelitas para tacos de billar, pinzetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas, y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyeros, lamparillas de porcelana, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobre de cartas, cajitas, lapices pastel, cajitas y cuadritos para miniatura, tornos de señoritas para coser muy elegantes, devanador de sevarias formas. n30—15p

Aviso Interesante

20 barriles aceite de esperma
100 docenas de cidra de champaña
100 baules de varios tamaños
200 gruesas de fósforos
10 fardos de cera blanca
500 cajas de té perla, hison y negro
Se venden por—
Moss y Purdon,
n30—15 23 calle de Chacabuco.

Aviso al Comercio,

LA sociedad que existia en esta plaza entre D. Juan Bautista Ruiz y D. Pedro Arregui, girando con un almacen de efectos de tienda por mayor, ha sido disuelta amigablemente, y por el arreglo convenido entre ambos socios, han quedado de cuenta de D. Pedro Arregui todas las existencias, créditos y deudas pertenecientes á la extinguida sociedad; habiendo desligadose D. Juan Bautista Ruiz de toda ingerencia, derechos y obligaciones tenidos como socio de ella. Las personas ó casas de comercio que tengan cuentas pendientes con la ya fenecida sociedad, se entenderán con el referido Arregui, quien queda única y exclusivamente con el derecho de percibir los créditos, asi como tambien única y exclusivamente responsable a pago de las deudas contraidas por dicha sociedad. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1845.

Juan B. Ruiz.
n29—15p *Pedro de Arregui.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende.

UNA casa compuesta de ocho piezas habitables y dos cocinas todo de azotea, con pozo de balde y una cuadra de terreno cercado de pita de los corrales de miserere cuatro cuadras al norte; el que se interese en la compra ocurra a la calle de la Victoria No. 84. n30—15p

Grasa y Velas

DE superior calidad, se venden en la calle de Cangallo núm. 169. n25—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA